NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

03 001

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"GRIDCON CIA. LTDA.."

OTORGADA POR:

ERNESTO GAMBOA OVALLE,
GERENTE GENERAL

CUANTIA DEL AUMENTO: US$ 10.000,00
CAPITAL ACTUAL: US$ 10.600,00

DI COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes, siete de mayo de dos mil dos, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Ernesto Gamboa Ovalle, colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., en su calidad de

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que se acredita mediante nombramiento debidamente inscrito en el registro Mercantil de la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de capital y Reforma de Estatutos sociales de la Compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ernesto Gamboa Ovalle, colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, calidad que se acredita mediante nombramiento debidamente inscrito en el registro Mercantil de la ciudad de Quito, documento que se acompaña; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y nueve de marzo del dos mil uno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (5'000.000,00).- B).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el cinco de marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de junio del dos mil uno, se reformaron los estatutos y se aumentó el

capital de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400,00), fijándose el capital social de la Compañía en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 600,00).- C).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., reunida el veinte y nueve de marzo del dos mil uno decidió aprobar por unanimidad lo siguiente: UNO) Aumentar el capital suscrito de la Compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$10.000,00), mediante el aporte de capital en NUMERARIO de cada socio en proporción de las participaciones que cada uno posee dentro de la compañía, en los términos que constan en la referida acta de la Junta General de Socios. DOS) Reformar los Estatutos Sociales en sus artículos Quinto y Trigésimo Segundo.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, a fin de llevar a cabo lo resuelto por la Junta General ya referida, el otorgante, señor Ernesto Gamboa Ovalle, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, y debidamente facultado por la Junta General de Socios, aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$10.000,00), el mismo que será pagado en su totalidad mediante el aporte de capital en numerario, que cada uno de los socios lo realiza, en proporción al capital que tiene en la compañía. Como consecuencia de este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.600,00), el mismo que se encuentra dividido en diez mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones que representan

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

el aumento del capital social de la Compañía estarán suscritas y pagadas por los socios de acuerdo al cuadro de integración del capital que a continuación se detalla:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ernesto Gamboa	US$ 150,00	US$ 2.500,00	US$ 2.650,00	2.650	25%
Walter Wright	US$ 180,00	US$ 3.000,00	US$ 3.180,00	3.180	30%
Miguel Barra	US$ 180,00	US$ 3.000,00	US$ 3.180,00	3.180	30%
Francisco Salazar	US$ 90,00	US$ 1.500,00	US$ 1.590,00	1.590	15%
TOTAL	US$ 600,00	US$ 10.000,00	US$ 10.600,00	10.600	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del Aumento de Capital efectuado en la compañía GRIDCON CIA. LTDA. el señor ERNESTO GAMBOA OVALLE, en su calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la Compañía y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reforma íntegramente los artículos Quinto y Trigésimo Segundo de los Estatutos sociales, los mismo que en adelante tendrán el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 10.600,00), dividido en DIEZ MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en la cláusula trigésima segunda de los estatutos sociales.".- "ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El cuadro de integración del capital de la Compañía ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAP. SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ernesto Gamboa	US$ 150,00	US$ 2.500,00	US$ 2.650,00	2.650	25%
Walter Wright	US$ 180,00	US$ 3.000,00	US$ 3.180,00	3.180	30%
Miguel Barra	US$ 180,00	US$ 3.000,00	US$ 3.180,00	3.180	30%
Francisco Salazar	US$ 90,00	US$ 1.500,00	US$ 1.590,00	1.590	15%
TOTAL	US$ 600,00	US$ 10.000,00	US$ 10.600,00	10.600	100%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Ernesto Gamboa Ovalle, con dos mil seiscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 2.650,00); Walter Wright Durán Ballén, con tres mil ciento ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 3.180,00); Miguel Barra Castells, con tres mil ciento ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 3.180,00); y, Francisco Salazar, con mil quinientas noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de mil quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 1.590,00)".- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ernesto Gamboa Ovalle, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., declara bajo juramento que los socios que intervienen en el presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Ernesto Gamboa Ovalle que es de nacionalidad

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

colombiana, el mismo que realiza su inversión con carácter de extranjera directa, y que todos los documentos e información que respaldan al aumento de capital aprobado son verdaderos y conforma a la Ley.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte integrante del presente aumento de capital y reforma de estatutos: El nombramiento del Gerente General de la Compañía, y el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y nueve de marzo del dos mil uno. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez del presente contrato.- (firmado) Doctora Marianela Avila Navarrete, Abogada con matrícula número cero sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Morona Santiago.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ERNESTO GAMBOA OVALLE,
GERENTE GENERAL

Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva. Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. (Hay un sello).-

CC C04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190141-1

ERNESTO GAMBOA VALLE

12 DE DICIEMBRE DE 1,948

BOGOTA COLOMBIA

EXT. 18 12490 40578

QUITO PICHINCHA 1,992 DEXT

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E1111 I1111

C/C MARIA PATRICIA SILVA

SUPERIOR APODERADO GENRAL

ERNESTO GAMBOA

BLANCA VALLE

QUITO 1,992 FEB/ 18

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0153417

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

5 copias

Quito, febrero 19 del año 2002

Señor economista
ERNESTO GAMBOA OVALLE
Ciudad

Estimado economista Gamboa:

Me permito llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", celebrada el día lunes 18 de febrero del año 2002, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS. Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales.

La Compañía GRIDCON CIA. LTDA, se constituyó el día 28 de julio de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de septiembre de 1997.

Muy atentamente,

Walter Wright Durán Baljén
PRESIDENTE

Quito, marzo 5 de 2002.- Agradezco la designación y dejo constancia de mi aceptación para desempeñar las funciones de Gerente General de la compañía GRIDCON CIA. LTDA., por el período arriba indicado.

Lo enmendado: "MARZO 5 de 2002 .- Vale".- Lo certifico.

ERNESTO GAMBOA OVALLE
C.C. 171190141-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2261 del Registro de Nombramientos Tomo 133.
Quito, a 9 ABR. 2002
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargos sírvase incorporar una que contenga la presente protocolización de documentos contenida en una foja útil, la misma que adjunto.

DR. POOL MARTINEZ
MAT. 3471 C.A.Q.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Pool Martínez Herrera, con Matrícula Profesional número tres mil cuatrocientos setenta y uno (3471) del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en TRES (03) fojas útiles, incluida esta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima del cantón Quito, a mi cargo, los documentos que anteceden.- Quito, a quince de Abril del dos mil dos. - El Notario, Firmado) Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito.

SE PROTOCOLIZO ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a 15 de Abril del 2002

NOTARIA TRIGESIMA
Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRIDCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la oficina 206 del Edificio Centrum El Bosque, ubicada en Alonso de Torres y Av. Al Parque, el dia de hoy 29 de marzo del 2001, a las 11:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA. señores ERNESTO GAMBOA OVALLE, WALTER WRIGHT DURAN BALLEN, MIGUEL BARRA CASTELLS Y FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA, todos por sus propios derechos. Actúa como Presidente de esta Junta el señor WALTER WRIGHT DURAN BALLEN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor ERNESTO GAMBOA OVALLE en su calidad de Gerente General de la misma.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta universal y Extraordinaria de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

PRIMER PUNTO.- En relación con el primer y único punto del orden del dia, el señor Ernesto Gamboa Ovalle sugiere que se aumente el capital social de la Compañía en un monto de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US$ 10.000). Dicho aumento se lo realizará mediante el aporte de capital en numerario de cada uno de los socios en proporción a sus participaciones, por el valor total de diez mil dólares americanos. El presente aumento de capital se lo realizará en forma proporcional a la participación que cada uno de los socios tiene actualmente en la Compañía.

Como consecuencia de este aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US$ 10.600,00), el mismo que se encuentra dividido en diez mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Así mismo se resuelve por unanimidad, por así convenir a los intereses de la Compañía, reformar integramente el contenido de los Artículos QUINTO Y TRIGESIMO SEGUNDO de los estatutos sociales, los mismos que en adelante tendrán el siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 10.600,00), dividido en diez mil seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, integramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en la cláusula Trigésima Segunda de los Estatutos Sociales"

"ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- El cuadro de integración del capital de la compañía ha sido suscrito y pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAP SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ernesto Gamboa	US$ 150.00	US$ 2.500.00	US$ 2.650.00	2.650	25%
Walter Wright	US$ 130.00	US$ 3.000.00	US$ 3.130.00	3.130	30%
Miguel Barra	US$ 180.00	US$ 3.000.00	US$ 3.180.00	3.180	30%
Francisco Salazar	US$ 90.00	US$ 1.500.00	US$ 1.590.00	1.590	15%
TOTAL	US$ 600.00	US$ 10.000.00	US$ 10.600.00	10.600	100%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Ernesto Gamboa Ovalle, con dos mil seiscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil seiscientos cincuenta dólares americanos (US$2.600,00); Walter Wright Durán Ballén, con tres mil ciento ochenta

participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de tres mil ciento ochenta dólares americanos (US$3.180,00); Miguel Barra Castells, con tres mil ciento ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de tres mil ciento ochenta dólares americanos (US$3.180,00); y, Francisco Salazar con mil quinientas noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un a valor total de mil quinientos noventa dólares americanos (US$1.590)"

En lo demás se mantiene inalterable el texto de los Estatutos Sociales de la Compañia.

Luego de efectuado el aumento de capital y la reforma de los Estatutos correspondiente, las participaciones que representan el capital social de la compañia serán suscritas y pagadas de acuerdo al cuadro de integración de capital anteriormente especificado.

Los socios, de forma unánime, aprueban el primer punto del orden del dia en todos un cada uno de los términos anteriormente expuestos.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia, autoriza a su Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos sociales y suscriba los documentos necesarios hasta obtener la inscripción del aumento en el registro mercantil del Cantón Quito.

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que elabore el acta de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores socios, en constancia de los cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 12:00 horas.

Ernesto Gamboa Ovalle
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE

Miguel Barra Castells
SOCIO

Francisco Javier Salazar Larrea
SOCIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CC 007

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de Compañías de Quito, según Resolución 03.Q.IJ. 1330, de fecha diez de abril del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el siete de mayo del dos mil dos; y, Rectificatoria de dichos actos societarios, celebrada en esta Notaría el veinte y uno de marzo del dos mil tres.- Quito, veinte y cinco de febrero del dos mil cuatro.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

608

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GRIDCON CIA. LTDA.", de fecha 28 de julio del año 1997, la Resolución No. 03.Q.IJ.1330, de fecha 10 de abril del 2003, dictada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 10 de marzo del año 2004.- El Notario.

DOCTOR LUIS EDUARDO TAIPE
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO (E)

Dr. Luis Eduardo Taipe G.
Notario Encargado
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

09 C09

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TREINTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 10 de abril del año 2.003, bajo el número **1149** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2391** del Registro Mercantil de veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3793, Tomo 128.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRIDCON CÍA. LTDA."**, otorgadas el siete de mayo del 2.002 y rectificatoria de veintiuno de marzo del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el **número 0717**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012250**.- Quito, a siete de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

QUITO

C10

RECTIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GRIDCON CIA LTDA."

OTORGADO POR:

"GRIDCON CIA. LTDA."

ERNESTO GAMBOA OVALLE

GERENTE GENERAL

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2, COPIAS

%%%%%%%%%

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes, veinte y uno de marzo de dos mil tres, ante mi, doctora Marianela Avila Navarrete, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Ernesto Gamboa Ovalle, colombiano, mayor de edad, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", tal como consta del adjunto nombramiento, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro, dígnese insertar la presente escritura rectificatoria al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", de conformidad

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura rectificatoria el señor Ernesto Gamboa Ovalle, colombiano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", tal como consta del adjunto nombramiento y debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios de la compañía. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura de siete de mayo de dos mil dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, la compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", aumentó su capital a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 10.000,00). Dicho aumento de capital se encuentra actualmente en trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías. En la cláusula tercera de dicho instrumento se anota que el aumento de capital será pagado en su totalidad en numerario, aporte que cada uno de los socios lo realiza en proporción al capital que cada uno tiene en la compañía. Como consecuencia de este aumento el capital de la compañía asciende a la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $10.600,00), el mismo que se encuentra dividido en diez mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA.- RECTIFICATORIA: Con estos antecedentes, el compareciente declara que se rectifica la forma de pago del Aumento de Capital, mismo que se lo realiza de la siguiente manera: OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES (USD $8.500,00) mediante COMPENSACIÓN DE CREDITOS que corresponde a los socios: Ernesto Gamboa, DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (USD $2.500,00); Walter Wrigth, TRES MIL DOLARES (USD $3.000); Miguel Barra, TRES MIL DOLARES (USD $3.000,00); y, MIL QUINIENTOS DOLARES (USD$1.500,00) pagados en NUMERARIO, correspondientes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171190141-1

ERNESTO GAMBOA VALLE

12 DE DICIEMBRE DE 1,948

BOGOTA COLOMBIA

EXT. 18 12090 40578

QUITO PICHINCHA 1,992 DEXT

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E1111 11111

C/C MARIA PATRICIA SILVA

SUPERIOR APODERADO GENRAL

ERNESTO GAMBOA

BLANCA VALLE

QUITO 1,992 FEB/ 18

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORM No. C A 0153417

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 MAR. 2003

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

S copia

Quito, febrero 19 del año 2002

Señor economista
ERNESTO GAMBOA OVALLE
Ciudad

Estimado economista Gamboa:

Me permito llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía "GRIDCON CIA. LTDA.", celebrada el día lunes 18 de febrero del año 2002, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS. Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales.

La Compañía GRIDCON CIA. LTDA, se constituyó el día 28 de julio de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de noviembre de 1997.

Muy atentamente,

Walter Wright Durán Ballén
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 MAR. 2003
Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

Quito, marzo 5 de 2002.- Agradezco la designación y dejo constancia de mi aceptación para desempeñar las funciones de Gerente General de la compañía GRIDCON CIA. LTDA., por el período arriba indicado.

Lo enmendado: "MARZO 5 de 2002 .- Vale".- Lo certifico.

ERNESTO GAMBOA OVALLE
C.C. 171190141-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2261 del Registro de Nombramientos Tomo
Quito, a 9 ABR. 2002
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRIDCON CIA. LTDA.

012

En la ciudad de Quito, en la calle Valladolid N 24-519 y Francisco Salazar, el día de hoy 14 de Febrero del 2003, a las 11:00 horas se reúnen los socios de la compañía GRIDCON CIA. LTDA. señores ERNESTO GAMBOA OVALLE, WALTER WRIGHT DURAN BALLÉN, MIGUEL BARRA CASTELLS y FRANCISCO JAVIER SALAZAR LARREA, todos por sus propios derechos. Actúa como Presidente de esta Junta el señor WALTER WRIGHT DURAN BALLEN, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor ERNESTO GAMBOA OVALLE en su calidad de Gerente General de la misma.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 118, 119 y 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

PRIMER PUNTO.- En relación con el primer punto del orden del día, el señor Ernesto Gamboa Ovalle, indica que por un error contable, en la Junta de la compañía celebrada el 29 de marzo del 2.001, se autorizó que el indicado aumento se lo efectue por aporte de capital, cuando en la realidad dicho aumento se debió efectuar de la siguiente forma: USD. 8.500, 00 por compensación de crédito y USD. 1.500,00 por aporte de capital; situación que ha sido observada por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual se debe proceder a la celebración de una escritura rectificatoria.

Luego de las respectivas deliberaciones, los socios, de forma unánime, aprueban la rectificatoria descrita en líneas anteriores y autorizan de manera expresa al señor Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario a fin de arreglar este error y se proceda a legalizar el indicado aumento.

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que elabore el acta de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores socios, en constancia de los cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 11:30 horas.

f) Walter Wright Durán Ballén, PRESIDENTE, f) Miguel Barra Castells, f) Francisco Javier Salazar Larrea, f) Econ. Ernesto Gamboa Ovalle, SECRETARIO. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía

Econ. Ernesto Gamboa Ovalle
SECRETARIO AD - HOC

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Registro
13

al socio Francisco Salazar. Como consecuencia suma un total de DIEZ MIL DOLARES (USD$10.000,00). Se ratifica en todo el contenido de la escritura de Aumento de Capital que no ha sido modificado por la presente Rectificatoria. CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital con la presente rectificatoria es correcto, real y obedece a la contabilidad de la compañía y que la integración del capital social es la que consta señalada el acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía de veinte y nueve de marzo de dos mil uno y en la escritura de Aumento de Capital de siete de mayo de dos mil dos otorgada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como habilitantes los siguientes documentos: Uno. Nombramiento del Gerente General y representante legal de "GRIDCON CIA. LTDA." Dos. Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "GRIDCON CIA. LTDA.". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena la validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Pool Martínez Herrera, con matrícula -3471- del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ERNESTO GAMBOA OVALLE
GERENTE GENERAL

C.C. 1711801741-1

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Se otorgó en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERFICADA, de Rectificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRIDCON CIA.LTDA., debidamente sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de febrero del dos mil cuatro

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

00 014

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de Compañías de Quito, según Resolución 03.Q.IJ. 1330, de fecha diez de abril del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía GRIDCON CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el siete de mayo del dos mil dos; y, Rectificatoria de dichos actos societarios, celebrada en esta Notaría el veinte y uno de marzo del dos mil tres.- Quito, veinte y cinco de febrero del dos mil cuatro.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

C C 015

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GRIDCON CIA. LTDA.", de fecha 28 de julio del año 1997, la Resolución No. 03.Q.IJ.1330, de fecha 10 de abril del 2003, dictada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 10 de marzo del año 2004.- El Notario.

DOCTOR LUIS EDUARDO TAIPE
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Luis Eduardo Taipe G.
Notario Encargado
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00 016

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TREINTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 10 de abril del año 2.003, bajo el número **1149** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2391** del Registro Mercantil de veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3793, Tomo 128.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRIDCON CÍA. LTDA."**, otorgadas el siete de mayo del 2.002 y rectificatoria de veintiuno de marzo del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0717**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012250**.- Quito, a siete de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-